NIT:
902. 007.178-6

FUNDACIÓN
LA MISIÓN PARA MI GENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

(Numeral 13 del Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario)

El suscrito, HÉCTOR ENCISO GARCÍA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.317.592 de Granada - Meta, actuando en calidad de Representante Legal Principal de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN LA MISIÓN PARA MI GENTE, con NIT 902007178-6, debidamente constituida e inscrita ante la Cámara de Comercio correspondientemente,

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que la FUNDACIÓN LA MISIÓN PARA MI GENTE y sus administradores han cumplido de manera estricta y transparente con la totalidad de los requisitos legales y estatutarios exigidos por la legislación colombiana aplicable a las entidades del Régimen Tributario Especial durante el presente año gravable, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 19, Artículo 356-2, Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

De manera específica, certifico bajo gravedad de juramento que:

1. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y estatutarios no registran antecedentes penales, ni sanciones de declaración de caducidad de contratos celebrados con el Estado, conforme a las inhabilidades vigentes.

2. Los aportes iniciales y posteriores no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derechos de retorno para sus aportantes.

3. Los excedentes generados por la entidad no han sido, ni serán distribuidos directa o indirectamente bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia operativa ni en su proceso eventual de disolución y liquidación.

4. La totalidad de los recursos y el patrimonio social se destinan de manera exclusiva a la ejecución del objeto social principal de la entidad, el cual corresponde a actividades meritorias de interés general y acceso abierto a la comunidad.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para soportar la solicitud de Calificación en el Régimen Tributario Especial.

Dada en el municipio de Granada, departamento del Meta, a los 12 días del mes de octubre del año 2026.

HÉCTOR ENCISO GARCÍA
C.C. 17.317.592 de Granada
Representante Legal Principal
FUNDACIÓN LA MISIÓN PARA MI GENTE